

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO A ACATAR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 5 DEL TREN MAYA

Quien suscribe, **MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado lunes 30 de mayo, un juez federal del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, confirmó la suspensión definitiva de la construcción del Tramo 5 del Tren Maya. Esta acción contempló la detención de la obra de 67.6 kilómetros de ferrocarril en el Estado de Quintana Roo y la interrupción de la destrucción de los terrenos kársticos.

La sentencia, emitida por Adrián Novelo, titular del Juzgado Primero, ratifica la suspensión provisional de la construcción del Tramo 5 presentada durante abril de este año. Tal resolución, se dio a raíz de una demanda de amparo presentada por la organización civil Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS).¹ En ella, se señalaba que a tres meses de haber iniciado su construcción, en febrero de 2022, el proyecto no había presentado las autorizaciones correspondientes para poderse llevar a cabo.

En respuesta, el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), institución encargada del desarrollo de la obra del Tren Maya, entregó durante el mes de mayo la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fin de continuar con la construcción.² Dicho documento, señalaba que se advertían riesgos para más de 500 hectáreas de selva y un daño crítico al medio ambiente. Sin embargo, se consideró viable continuar con el proyecto.

Este tramo ha generado distintas reacciones. A inicios del mes de mayo, el mismo juzgado concedió otra suspensión provisional para detener la construcción del tramo de 110 kilómetros que abarca de la ciudad de Cancún a Tulum.³ Se argumentó que se violaban los principios constitucionales de los artículos 14 y 16 que privaban de su libertad a las personas.

¹ Un juez suspende las obras del polémico tramo cinco del Tren Maya por falta de "permisos ambientales". Consultado en:

<https://elpais.com/mexico/2022-04-19/un-juez-suspende-las-obras-del-polemico-tramo-del-tren-maya-que-amenaza-las-cuevas-y-cenotes-de-quintana-roo.html>

² A pesar de daños 'severos' a flora y fauna, y riesgo de hundimiento del suelo, el Tramo 5 del Tren Maya es 'viable', según la MIA. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2022/05/tren-maya-pese-danos-de-flora-fauna-tramo-5-es-viable/>

³ Juez concede segunda suspensión a obras del tramo 5 del Tren Maya. Consultado en: <https://aristeguinoticias.com/0305/mexico/juez-concede-segunda-suspension-a-obras-del-tramo-5-del-tren-maya/>

Posteriormente, el 17 de mayo, la Organización Nacional de Responsabilidad del Estado (ONRE) presentó una demanda colectiva por el daño ecológico que causa la obra. El documento señala que la construcción del Tren Maya en ese tramo generaría un impacto negativo para la zona estimado entre 26 y 27 mil millones de dólares.⁴ Advirtieron la devastación total de la región selvática, la fragmentación de la cuenca hidrológica que atraviesa la Península de Yucatán y afectaciones inmediatas a jaguares, otras especies animales que habitan ahí y la flora silvestre característica del lugar.

En este sentido, la resolución del pasado 30 de mayo retomó la trayectoria de las suspensiones realizadas, argumentando que aunque se presentó la MIA a la SEMARNAT, sólo se puede considerar como parte del inicio del proceso. Para continuar, el juzgado consideró que el proyecto debe seguir la Evaluación de Impacto Ambiental en los términos que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y proceder a la declaración de la regulación particular del proyecto.⁵

De igual forma, la suspensión considera que la construcción del Tren Maya debe cuidar el derecho humano a un medio ambiente sano, como se establece en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la sentencia, el magistrado señala que si no se toma en cuenta este derecho, y se continúa con la *“tala de árboles, la destrucción de la flora y especies nativas, así como la perforación del suelo,”*⁶ el ecosistema no podrá regresar a las condiciones que tiene actualmente.

Al respecto, el Gobierno Federal respondió a través del Fondo Nacional de Turismo, que la suspensión del Tramo 5 sería definitiva hasta que lograran resolver de fondo el trámite actual de la Manifestación de Impacto Ambiental.⁷ Con ello, afirmaron que una vez integrada la aprobación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrían seguir adelante con el desarrollo de la obra. El presidente López Obrador señaló que *“no podrán detener el proyecto.”*

Esta declaración, publicada el pasado 31 de mayo, ha generado inconformidad por parte de los grupos especializados que han interpuesto demandas acerca del daño que está generando el Tren Maya en la península del país. La misma organización DMAS que logró la suspensión durante el mes de abril, han señalado que la construcción del Tramo 5 destruye y pasa por encima del ecosistema de la región, como cenotes, ríos subterráneos y sistemas integrales de cuevas milenarias.⁸

⁴ Demandan por daño ecológico a empresas del Tren Maya. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2022/05/18/politica/013n3pol>

⁵ Impacto ambiental y tipos de impacto ambiental. Consultado en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definicion-y-objetivo-de-la-evaluacion-del-impacto-ambiental>

⁶ Un juez ordena la suspensión definitiva de las obras del polémico tramo 5 del Tren Maya. Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2022-05-30/un-juez-ordena-la-suspension-definitiva-de-las-obras-del-polemico-tramo-5-del-tren-maya.html>

⁷ Continuará obra del Tren Maya 'para orgullo del pueblo de México': Fonatur. Consultado en:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/continuar-obra-del-tren-maya-para-orgullo-del-pueblo-de-mexico-fonatur/1518013>

⁸ "No van a poder detenernos": AMLO anuncia acciones legales para que no proceda la suspensión del Tren Maya. Consultado en:

<https://www.animalpolitico.com/2022/05/tren-maya-amlo-anuncia-acciones-legales-suspension-tramo-5/>

M

Cabe mencionar, que los avances que ha presentado esta obra se han dado por los instrumentos que generó el Gobierno Federal para avanzar con el proyecto. En noviembre de 2020, el presidente de México emitió un decreto por el que declaró al Tren Maya y otras obras del Gobierno Federal como asuntos de seguridad nacional.⁹ Sin embargo, este decreto fue suspendido parcialmente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en diciembre del mismo año, por opacar las directrices de la aplicación de recursos y el acceso a la información.¹⁰

Las y los legisladores del PRI conocemos la relevancia que tiene este proyecto para la actual administración. Desde la Cámara de Diputados, hemos atestiguado la ampliación presupuestal más grande de los últimos años para la conclusión del Tren Maya. Tan solo para el ejercicio fiscal 2021, el Congreso aprobó un incremento del 76% al proyecto, pasando de 36 mil millones de pesos a poco más de 63 mil millones. Además, durante el primer trimestre de este año, el Gobierno Federal anunció que el FONATUR dispondrá de 10 mil millones de pesos adicionales para financiar la construcción del proyecto.¹¹

En el mismo sentido, el pasado 21 de febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) comunicó a través de un informe, que el proyecto habría superado los 141 mil millones de pesos que fueron presupuestados originalmente en 2019. Señalaron que la inversión final estaría cercana a los 200 mil millones de pesos, con un incremento de más del 27%.¹²

De igual forma, la misma ASF detalló en el mismo reporte, que además de los daños al medio ambiente que han sido reportados por organizaciones de la sociedad civil, la construcción presenta irregularidades por cerca de 86.4 millones de pesos en la ejecución del Tramo 2 y Tramo 4. Estas observaciones se atribuyen al pago indebido y duplicado a proveedores que no han sido comprobados.

Es en tal virtud, que desde el Grupo Parlamentario del PRI, exhortamos al Fondo Nacional de Fomento al Turismo a acatar las resoluciones judiciales en torno al Tramo 5 del Tren Maya. Esta obra emblemática, ha generado controversias importantes en la agenda pública del país y daños irreversibles para la estabilidad medioambiental de la región del sur.

El desarrollo de estas obras, debe garantizar las condiciones de seguridad medioambiental y priorizar la estabilidad de las personas que habitan en su ecosistema. Para ello, es necesario confiar en las determinaciones institucionales y suspender su construcción, de ser necesario.

⁹ ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional. Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021#gsc.tab=0

¹⁰ La Suprema Corte suspende parte del decreto que blinda las obras como asunto de seguridad nacional. Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2021-12-15/la-suprema-corte-suspende-parte-del-decreto-que-blinda-las-obras-como-asunto-de-seguridad-nacional.html>

¹¹ El Tren Maya tendrá otros 10 mil mdp para 2022; el gobierno sube su presupuesto del año a 73 mil mdp. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2022/04/tren-maya-ampliacion-2022-otros-10-mil-mdp/>

¹² ASF detecta irregularidades por 86 mdp en la construcción del Tren Maya. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/asf-detecta-irregularidades-por-86-mdp-en-la-construccion-del-tren-maya/>

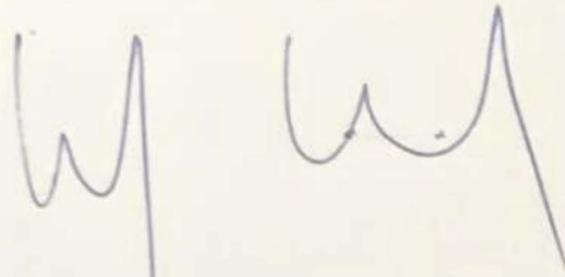
M

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo a acatar las resoluciones judiciales en torno a la construcción del Tramo 5 del Tren Maya

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
al día 8 de junio de 2022

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a series of loops and a final upward stroke.

MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE
Diputado Federal